

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2019-2020  
(Fecha de aprobación de la adenda: 24/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Grado en Educación Primaria			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA	ACCION TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3º	6º	6	Formación Básica

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p><b>DEPARTAMENTO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación. Granada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eva María Aguaded Ramírez eaguaded@ugr.es</li> <li>- Alfonso Conde Lacárcel alfconl8@ugr.es</li> <li>- Jorge Expósito López jorgeel@ugr.es</li> <li>- Marina de los Ángeles García Garnica mgarnica@ugr.es</li> <li>- Sonia Rodríguez Fernández soniarf@ugr.es</li> <li>- José Javier Romero Díaz de la Guardia jjromero@ugr.es</li> <li>- Ramón Chacón Cuberos rchacon@ugr.es</li> </ul> <p><b>Facultad de Educación y Humanidades de Melilla</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jesús Manuel Cuevas Rincón jcuevas@ugr.es</li> <li>- Ligia Isabel Estrada Vidal ligia@ugr.es</li> </ul> <p><b>Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- María Elena Parra González elenaparra@ugr.es</li> </ul>	<p>La tutoría se realizará de forma ordinaria en las horas fijadas en el horario de atención tutorial de cada docente (<a href="http://directorio.ugr.es/">http://directorio.ugr.es/</a>). Y en cualquier otra hora acordada previamente por el profesor con los estudiantes. Empleando los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Correos, mensajes y avisos a través de la Plataforma Prado.</li> <li>• Foros en la Plataforma Prado.</li> <li>• Tutorías individuales y en grupos de trabajo mediante videoconferencia en Google Meet.</li> </ul>
<p><b>DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación. Granada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antonio Bustos Jiménez abusosj@ugr.es</li> </ul> <p><b>Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mercedes Cuevas López mmcuevas@ugr.es</li> </ul>	<p>La tutoría se realizará de forma ordinaria en las horas fijadas en el horario de atención tutorial de cada docente (<a href="http://directorio.ugr.es/">http://directorio.ugr.es/</a>) mediante correo electrónico.</p>

Firma (1): JUAN MANUEL TRUJILLO TORRES  
En calidad de: Director/a de Departamento



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Página 1



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 4C10F56192A4FA31C891AC977AC97ACE

07/05/2020  
Pág. 1 de 7

ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO  
(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE  
(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

- **CLASES TEÓRICAS:** La metodología se adapta al empleo de la plataforma Google Meet.
  - El calendario/horario de clases es el recogido en los horarios oficiales de la materia para cada grupo. De forma previa a la sesión el profesorado abrirá una reunión de Google Meet y pondrá el enlace para entrar en ella en PRADO/Tablón de Avisos.
  - El profesorado introduce y explica los procedimientos a seguir en la sesión para la participación y advierte de la grabación con la lectura previa del texto indicado por la UGR.
  - El profesorado indica que los alumnos conectados registren en el chat sus nombres y apellidos para registrar su asistencia.
  - Una vez desarrollado la exposición del profesorado se detiene la grabación y se establece un turno de preguntas de forma oral o en el chat para resolver dudas
  - El profesorado puede indicar el establecimiento de una tarea a partir de la clase de teoría, que se registrará como actividad entregable en PRADO.
- **SEMINARIOS:** La metodología se adapta al empleo de la plataforma Google Meet con la misma metodología que las clases teóricas.
  - El calendario/horario de seminarios es el recogido en los horarios oficiales de la materia para cada grupo. De forma previa a la sesión el profesorado abrirá una reunión de Google Meet y pondrá el enlace para entrar en ella en PRADO/Tablón de Avisos.
  - El profesorado introduce y explica los procedimientos a seguir en la sesión para la participación y advierte de la grabación con la lectura previa del texto indicado por la UGR.
  - El profesorado indica que los alumnos conectados registren en el chat sus nombres ya apellidos para registrar su asistencia.
  - El profesorado establece la explica las tareas planteadas para el seminario y establece los tiempos de realización y/o consultas en clase.
  - El profesorado puede indicar una actividad o material entregable que se registrará en PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL  
(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Las medidas de adaptación de la evaluación no presencial se plantean considerando “Informe sobre Procedimientos de Evaluación no Presencial y Estudio del Impacto de su Implantación en las Universidades Españolas y Recomendaciones”, elaborado por el Grupo de Trabajo Intersectorial de CRUE Universidades Españolas, y publicado con fecha 16 de abril de 2020. Así como, su informe adjunto sobre “el impacto normativo de los procedimientos de evaluación online: protección de datos y garantía de los derechos de las y los estudiantes”.

Y de acuerdo a las regulaciones establecidas en el Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha 17 de abril de 2020.



## Convocatoria Ordinaria

La evaluación ordinaria se fundamenta en el uso fundamental de la evaluación continua, que puede complementarse con una evaluación de tipo final como elemento de recuperación de contenidos y mejora de las calificaciones. Por tanto, requiere la asistencia regular de los estudiantes a las clases + seminarios (registrados previamente por el profesorado) o su conexión en las clases on line (desde que se ha dispuesto esta tipología de clases).

Para ello se adaptan los indicadores, criterios e instrumentos evaluativos y pesos, recogidos en la guía de la materia de la siguiente forma:

### 1. Exámenes, escritos u orales, de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

#### 1.1. Exámenes parciales (Porcentaje de la nota, de forma conjunta de las distintas pruebas evaluativas, que se apliquen, 60%).

Calificación obtenida en las pruebas mediante pruebas objetivas en PRADO en las fechas dispuestas por el profesorado en el periodo lectivo. Considerando los siguientes criterios de evaluación.

##### Criterios de evaluación para los exámenes tipo test

Los exámenes tipo test se corregirán aplicando un porcentaje negativo en las respuestas erróneas para contrarrestar el efecto del azar.

##### Criterios de evaluación para los exámenes de preguntas de desarrollo, supuestos prácticos y/o resolución de situaciones problemáticas.

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.
- Creatividad y organización de la respuesta mediante el uso de elementos de presentación como esquemas, tablas, etc.

#### 1.2. Exámenes finales (Porcentaje de la nota 60%)

Calificación obtenida en las pruebas mediante pruebas objetivas en PRADO en las fechas oficiales de examen. Solo para el alumnado que no haya realizado o superado la evaluación continua. Empleando los mismos criterios de evaluación establecidos en el apartado 1.1. dependiendo del tipo de prueba.

### 2. Asistencia, motivación y participación activa en las clases teóricas presenciales/on line (Porcentaje de la nota 5%)

Registro de asistencia, participación en el chat, pertinencia de las preguntas, adecuación técnica y del contenido de la expresión de opiniones y/o sugerencias durante la clase on /line o en los foros de PRADO sobre contenidos de la clase desarrollada.

### 3. Asistencia, motivación y participación activa en las clases prácticas/seminarios presenciales/ on line (Porcentaje de la nota 5%)

Registro de asistencia, participación en el chat, pertinencia de las preguntas, adecuación técnica y del contenido de la expresión de opiniones y/o sugerencias durante el seminario on /line o en los foros de PRADO sobre contenidos del seminario desarrollado.

### 4. Trabajos grupales y Proyectos de Orientación y Acción Tutorial (POAT).

Calificación obtenida en los trabajos entregados considerando los siguientes criterios de evaluación.

#### 4.1. Criterios de evaluación del documento escrito del POAT (Porcentaje de la nota 15%)

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.



- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

#### **4.2. Criterios de evaluación de la presentación oral, mediante video colaborativo del equipo de trabajo y expuesto en PRADO del POAT (Porcentaje de la nota 5%)**

- Originalidad y creatividad.
- Organización de la presentación.
- Fluidez oral y uso de lenguaje técnico adecuado.
- Conocimiento del tema.
- Material de apoyo.

#### **5. Guiones dirigidos, ejercicios de clase y preguntas de ensayo y reflexión, entregado mediante el cuaderno/dossier de prácticas (Porcentaje de la nota 10%)**

Este tipo de trabajos se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.
- Originalidad y aporte de ideas en las respuestas.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita.
- Claridad de la escritura y de las informaciones aportadas.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

Convocatoria Extraordinaria

#### **1. Parte teórica**

##### **Exámenes orales, de respuesta objetiva a cuestiones teóricas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas mediante Google Meet (Porcentaje de la nota 60%)**

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Originalidad de la propuesta desde lo supuesto teórico prácticos de referencia.
- Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara.

#### **2. Parte Práctica**

##### **2.1. Exámenes orales, de respuesta objetiva a cuestiones prácticas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución**

##### **de problemas mediante Google Meet (Porcentaje de la nota 20%)**

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.



- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Originalidad de la propuesta desde lo supuesto teórico prácticos de referencia.
- Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara.

## **2.2. Entrega de un Proyecto de Orientación y Acción Tutorial (POAT) mediante escrito de carácter individual (Porcentaje de la nota 20%)**

Criterios de evaluación del POAT (documento escrito):

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL**

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

#### **1. Exámenes orales, de respuesta objetiva a cuestiones prácticas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas mediante Google Meet (Porcentaje de la nota 80%)**

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Originalidad de la propuesta desde lo supuesto teórico prácticos de referencia.
- Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara.

#### **2. Entrega de un Proyecto de Orientación y Acción Tutorial (POAT) mediante escrito de carácter individual (Porcentaje de la nota 20%)**

Criterios de evaluación del POAT (documento escrito):

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.



- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

#### RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

##### RECURSOS:

##### PLATAFORMA DOCENTE PRADO Y LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN ELLA:

- Lecturas teórico prácticas.
- Grabaciones de las clases teóricas y prácticas.
- Guiones dirigidos y cuadernos de prácticas.
- Hojas informativas y hojas de trabajo.
- Foros para la consulta y expresión de ideas y opiniones.

##### ENLACES:

- Página web de AT y CO

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

El profesorado del Dpto. de Didáctica y Organización Escolar plantean unas pruebas de evaluación y porcentajes en la calificación diferenciados, aunque empleando los mismos criterios para evaluar pruebas semejantes.

#### Convocatoria Ordinaria

Los mismos instrumentos y criterios que en la adenda general, pero con las siguientes especificaciones:

- Se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación, intentando tener un sistema de evaluación diversificado que permita poner de manifiesto los aprendizajes adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura.
- Se prima la evaluación continua. Para ello, se cuantificará el porcentaje total de la evaluación en la materia, de tal modo que la calificación final será el resultado de la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades realizadas y evaluadas durante el semestre de manera ponderada:
- Supuestos prácticos, resolución de situaciones problemáticas, monografías, actividades centradas en la teoría y la práctica de la asignatura y/o portafolios, así como pruebas realizadas.  
. 60 % de la calificación global.
- Trabajos individuales/grupales centrados en la realización de planes de orientación y acción tutorial (POAT).  
20 % de la calificación global.
- Asistencia, motivación y participación activa en las clases teóricas y prácticas presenciales/on line. 10 % de la calificación global.
- Guiones dirigidos, ejercicios de clase y/o preguntas de ensayo y reflexión. 10 % de la calificación global.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual y continua a través de las actividades realizadas, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos en el calendario de exámenes para la convocatoria ordinaria por medios telemáticos de distinta tipología como tipo test, preguntas de desarrollo, supuestos prácticos y/o resolución de situaciones problemáticas, con un peso de 60% de la calificación global

#### Convocatoria Extraordinaria

Los mismos instrumentos y criterios que en la adenda general, pero con las siguientes especificaciones:

- Prueba teórico práctica de respuesta objetiva a cuestiones teóricas, prácticas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas. 80 % de la calificación global.
- Entrega de un Proyecto de Orientación y Acción Tutorial (POAT) mediante escrito de carácter individual. 20 % de la nota.



### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL**

Los mismos instrumentos y criterios que en la adenda general, pero con las siguientes especificaciones:

- Prueba teórico práctica de respuesta objetiva a cuestiones teóricas, prácticas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas. 80 % de la calificación global.
- Entrega de un Proyecto de Orientación y Acción Tutorial (POAT) mediante escrito de carácter individual. 20 % de la nota.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR

